

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLV — Nº 4722	JUEVES, JULIO 22 DE 1954	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 321.591

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. RICARDO J. DURAND
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. JORGE ARANDA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. FLORENTIN TORRES
MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Dr. WALDER YANEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 14º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder calvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de la

y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto Nº 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2º — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$	0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	"	1.00
Número atrasado de más de 1 año	"	2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$	7.50
" trimestral	"	15.00
" semestral	"	30.00
" anual	"	60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MIN. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/3 página	\$	14.00
2º) De más de 1/3 y hasta 1/2 página	"	24.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$	40.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.		

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	30.—	3.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Posesión treintaenal y deslinde, mensura y armojonamiento ..	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas	80.—	6.— cm.				
Licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades	60.—	0.20 la	120.—	0.35 la		
		palabra		palabra		
Balances	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS MÍN (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registro; ampliaciones; notificaciones; substitutiones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

S U M A R I O

SECCION ADMINISTRATIVA:

	PAGINAS
RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS	
M. de Econ. Nº 579 del 21/7 54 — Anula boletas de Contribución Territorial.	2505
" " " " 580 " " — Anula boletas de Contribución Territorial.	2505
M. de A. S. Nº 3271 " 15/7 54 — Dispone que una empleada de este Ministerio se traslade a la localidad de Rosario de Lerma.	2505
" " " " 3272 " " — Aplica multas a un comerciante.	2505
" " " " 3273 " 16/7 54 — Destaca a una empleada en comisión a las localidades de La Merced y Rosario de Lerma.	2505 al 2506
" " " " 3274 " " — Autoriza la inscripción del señor Mario Roger Falco como Médico Cirujano.	2506
" " " " 3275 " " — Designa una comisión para estudiar el funcionamiento de Farmacias y Botiquines de la Provincia	2506
" " " " 3276 " " — Accede a lo solicitado por la Asociación de Trabajadores del Estado.	2506
" " " " 3277 " " — Autoriza la inscripción del señor Ulrich Lehman como Doctor en Medicina.	2506
" " " " 3278 " " — Autoriza a la Dirección Gral. de Suministro a llamar a concurso de precios.....	2506
" " " " 3279 " 19/7 54 — Aplica suspensión a personal dependiente de este Ministerio.	2506
" " " " 3280 " " — Concede licencia a una empleada del Hogar de Niños.	2506 al 2507
" " " " 3281 " 20/7 54 — Liquidada partida a favor del Médico Regional de la localidad de Molinos.	2507
" " " " 3282 " " — Dispone que una empleada de Oficina de Paidología preste servicios en le Secret. Gral. de este Ministerio.	2507
" " " " 3283 " " — Autoriza el funcionamiento del Policlínico Y. P. F.	2507
EDICTOS CITATORIOS	
Nº 11041 — s/p. Suc. de José Solís Pizarro.	2507
LICITACIONES PUBLICAS:	
Nº 11056 — de la Dirección Gral. de Sanidad del Norte.	2507
Nº 11055 — de A. G. A. S.	2507
Nº 11003 — Administración Gral. de Vialidad Nacional.	2507
CONCURSO DE PROPOSICIONES:	
Nº 11064 — de la A. G. A. S.	2507 al 2508

CONCURSO DE PRECIOS:

Nº 11065 — de la Dirección Gral. de Suministro del Estado.....	2508
--	------

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 11049 — de Juan Gualberto Grande.....	2508
Nº 11043 — de Elisa Serra de Taboada.....	2508
Nº 11031 — de Sofia Aballay de Avila.....	2508
Nº 11029 — de Vicente Rodriguez.....	2508
Nº 11024 — de José Teófilo Solá Torino.....	2508
Nº 11012 — de Matea Martina Aramayo de Valdez Vega o etc.....	2508
Nº 11011 — s/p. Higamar S. A. T. á C. é L.....	2508
Nº 11006 — de José Raúl Pepelnac o etc.....	2508
Nº 10993 — de Manuel Lozano.....	2508
Nº 10991 — de Maria Rosario Genovese de Rechiuto.....	2508
Nº 10985 — de Antonio Sandobal.....	2508
Nº 10970 — de Nicolas Choque ó Choqui.....	2508
Nº 10962 — de Prudencia Lezcano.....	2508
Nº 10960 — de Jorge Lorand Jure.....	2508
Nº 10947 — de Gustavo ó Juan de la Cruz Gustavo y Ricardo Marrupe ó Manrrupe.....	2508
Nº 10942 — de Angel Francisco Sode.....	2508
Nº 10937 — de Victorina Montellanos.....	2508
Nº 10924 — de Julio Luis Gonzalez.....	2508 al 2509
Nº 10909 — de Benita Mercedes ó Mercedes Cárdenas de Soria.....	2509
Nº 10908 — de Demetria Aguirre de Abán.....	2509
Nº 10907 — Pascual Valentini.....	2509

E)

REMATES JUDICIALES

Nº 11062 — por José Alberto Cornejo.....	2509
Nº 11053 — por Luis Alberto Davalos.....	2509
Nº 11051 — por José Alberto Cornejo.....	2509
Nº 11046 — por Manuel C. Michel.....	2509
Nº 11045 — por José Alberto Cornejo.....	2509
Nº 11040 — por Martín Leguizamón.....	2509
Nº 11039 — por Martín Leguizamón.....	2509
Nº 11038 — por Martín Leguizamón.....	2509
Nº 11034 — por Arturo Salvatierra.....	2509 al 2510
Nº 11017 — por José Alberto Cornejo.....	2510
Nº 11016 — por Martín Leguizamón.....	2510
Nº 11008 — por Luis Alberto Dávalos.....	2510
Nº 10971 — por José Alberto Cornejo.....	2510

CITACION A JUICIO:

Nº 11021 — de Juan Valct.....	2510
-------------------------------	------

CONCURSO CIVIL

Nº 11044 — a Agustín Marcos Vera o Marcos Agustín Vera.....	2510
---	------

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 11063 — juicio: Jorge San Miguel vs. Teresa Sosa de San Juan.....	2510
--	------

SECCION COMERCIAL:

CONTRATOS SOCIALES:

Nº 11048 — de la firma Deange S. R. Ltda.....	2511
---	------

DISOLUCION DE SOCIEDADES:

Nº 1057 — del negocio de librería, papelería y bazar La Atómica.....	2511
--	------

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 11050 — de la Sociedad Colectiva Nicolás Cañizares e Hijos.....	2511
--	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 11061 — Asociación Ingenieros A. y Agrimensores de Salta.....	2511
Nº 11060 — Asociación Ingenieros, A. y Agrimensores de Salta.....	2511

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION	2511
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	2511
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	2511

AVISOS:

Nº 11058 — Balance de la Municipalidad de El Potrero, R. de la Frontera.	2512 al 2513
Nº 11023 — estatutos de la Coop. Obrez. de T. Automotor Salta Ltda.	2513 al 2516

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

RESOLUCION Nº 579—E

Salta, julio 21 de 1954.
Expediente Nº 2034[E]1954 y 4353[C]1954.
VISTO estas actuaciones por las que Dirección General de Rentas solicita se anulen las boletas de Contribución Territorial que rolan en las mismas;
Por ello, atento a lo informado por la mencionada repartición, Contaduría General y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
RESUELVE:

1º — Anular las siguientes boletas de Contribución Territorial:

- Nº 1108— Dpto. Capital— Año 1951 \$ 117.— Elisa Arias de Cisneros.
- Nº 15381— Dpto. Capital— Año 1953 \$ 1.484.41 Emilio Espelta y ot.

2º — Tomar razón Dirección General de Rentas y Contaduría General a los fines correspondientes.

3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

FLORENTIN TORRES

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 580—E

Salta, julio 21 de 1954.
Expediente Nº 2038[M]1954. 2037[M]54; y 2032[CH]54.

VISTO estos expedientes por los que Dirección General de Rentas solicita se anulen las boletas de Contribución Territorial que corren en los mismos;

Atento a lo informado por Dirección General de Rentas, Contaduría General de la Provincia y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado;

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
RESUELVE:

Art 1º — Anular las siguientes boletas de Contribución Territorial,

- Nº 617— Dpto. Capital Año 1953— \$ 558.60 Ricardo Martorell— Expte. Nº 2038.
- Nº 21321— Dpto. Capital Año 1953— \$ 267.44 Ricardo R. Martorell— Expte. Nº 2037.

Nº 14647— Dpto. Capital— Año 1953— \$ 2.343.60 Yamil Chibán y Ot. Expte. Nº 2032.

Art. 2º — Tomar razón Dirección General de Rentas y Contaduría a los fines correspondientes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

FLORENTIN TORRES

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 3271—S

Salta, julio 15 de 1954

VISTO lo informado por el Director del Hospital de R. de Lerma, Dr. Roberto Tanúz, y atento a lo manifestado por el Jefe del Departamento de Personal de este Ministerio,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º — Disponer que la Auxiliar Mayor de este Ministerio, Sra. STELLA ILVENTO DE NESPOLI, se traslade a la localidad de Rosario de Lerma a fin de que se sirva realizar una investigación sobre lo denunciado por el Director del Hospital de Rosario de Lerma, en contra de la cocinera de ese establecimiento, Dña. Adelaida Lera.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YAÑEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3272—S

Salta, julio 15 de 1954

Expediente Nº 17.790/54.

VISTA las actuaciones del presente expediente iniciado por la Jefatura de Higiene y Bromatología en contra del expendedor de

leche Sr. SALVADOR SANGUEDOLCE con domicilio en la calle Catamarca Nº 164 de esta ciudad, por ser infractor al Art. 197 del Reglamento Alimentario Nacional y visto el resultado de análisis Nº 4365, expedido por la Oficina de Bioquímica, el que llega a la conclusión de que la leche analizada "no es apta para su consumo", por su bajo tenor en materia grasa y por su estado higiénico deficiente (presencia de partículas extrañas), y aten-

to a lo solicitado por la Sección Higiene y Bromatología;

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º — Aplicar al Sr. SALVADOR SANGUE DOLCE, una multa de \$ 500.— (Quinientos pesos moneda nacional), por ser infractor al Reglamento Alimentario Nacional en su Art. 197.

2º — Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial para hacer efectiva la multa en la Sección Contable de este Ministerio calle Buenos Aires 177.

3º — De no dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, se le aplicará el Art. 929 del Reglamento Alimentario Nacional es decir se hará pasible de un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

4º — Por Sección Higiene y Bromatología procédase a comunicar al Sr. Salvador Sanguedolce que debiera presentarse a la Secretaría General de este Ministerio para su correspondiente notificación

5º — Si el sancionado no diera cumplimiento a la presente resolución, esta será girada al Sr. Jefe de Policía para su cobro de acuerdo a la Resolución Ministerial Nº 2023.

6º — Dar a la Prensa copia de la presente resolución.

7º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YAÑEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3273—S

Salta, julio 16 de 1954

Expediente Nº 17.844/54.

VISTO lo solicitado por el Jefe del Departamento Contable y atento a las necesidades del servicio,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º — Destacar a la auxiliar 2º Srta. FASFO RA TOLEDO, en comisión de servicio a las localidades de la Merced y Rosario de Lerma a los efectos de completar fichas de "Seguro de Vida y Garantía", del personal dependiente de este Ministerio.

2º — Por Tesorería con intervención del De

partamento Contable liquidese a favor de la nombrada dos (2) días de viáticos de conformidad a las planillas adjuntas; debiendo imputarse este gasto al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal a)1— Parcial 40 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3274—S

Salta, julio 16 de 1954
Expediente Nº 17.837/54.

VISTO la solicitud de inscripción presentada por el señor Mario Roger Falco; atento al informe producido por el Registro de Profesionales a fs. 4,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

R E S U E L V E :

1º — AUTORIZAR, la inscripción del señor MARIO ROGER FALCO, como Médico Cirujano, en el Registro de Profesionales del Consejo Deontológico de la Provincia.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3275—S

Salta, julio 16 de 1954

VISTO la necesidad de modificar el petitorio para el funcionamiento de Farmacias y Botiquines de esta Provincia, por considerarse inadaptable el que actualmente se encuentra en vigencia, teniendo en cuenta la enorme evolución alcanzada por la terapéutica moderna,

El Ministro de Salud Pública y A. Social

R E S U E L V E :

1º — Designar una Comisión compuesta por el Inspector y Sub Inspector de Farmacias dependiente de esta Secretaría de Estado señores ELIAS SALIM Y ARMANDO RAFAEL DELGADO respectivamente, e integrada por un representante del Colegio de Farmacéuticos y bioquímicos y otro del Centro de Proprietarios de farmacias, quienes en colaboración, estudiarán el anteproyecto de las modificaciones e introducir en el petitorio de referencia, contemplando las necesidades reales de las distintas zonas de la Provincia.

2º — La Comisión designada por el artículo anterior, deberá elevar dentro de un término prudencial el referido anteproyecto a este Ministerio a los efectos de su consideración.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc,

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 3276—S

Salta, julio 16 de 1954

VISTO la nota recibida de la Asociación de Trabajadores del Estado, en la cual comunica que la señorita Blanca Rosalia Romano, Auxiliar 2º de la Oficina de Paidología— ha sido designada Delegada para representar a dicha Asociación ante el Congreso de la Asociación de Trabajadores del Estado a realizarse en la Capital Federal entre los días del 21 al 23 del mes en curso,

El Ministro de Salud Pública y A. Social

R E S U E L V E :

1º — Acceder a lo solicitado por la Asociación de Trabajadores del Estado, en el sentido de justificar las inasistencias de la señorita BLANCA ROSALIA ROMANO, para que concurre al Congreso de la Asociación de Trabajadores del Estado, durante los días 21, 22 y 23 del corriente mes, inclusive los días de viaje

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3277—S.

SALTA, Julio 16 de 1954.

Expediente Nº 17.839/54.

Visto en este expediente, la solicitud de inscripción presentada por el señor Ulrich Lehmann; atento lo aconsejado por el Registro de Profesionales a fs. 4,

El Ministro de Salud Pública y A. Social

R E S U E L V E :

1º — AUTORIZAR la inscripción del señor ULRICH LEHMANN, como Doctor en Medicina, en el Registro de Profesionales del Consejo Deontológico de la Provincia.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3278—S.

SALTA, Julio 16 de 1954.

Expediente Nº 17.848/54.—

Visto lo solicitado por la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, en mérito a las necesidades de los distintos servicios de su dependencia,

El Ministro de Salud Pública y A. Social

R E S U E L V E :

1º — Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO a llamar a Concurso de Precios entre las firmas del ramo, para la adquisición de los artículos de repelería, en las cantidades que solicita la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, con destino a los distintos servicios de su

dependencia.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3279—S.

SALTA, Julio 19 de 1954.

Expediente Nº 17.835/54.

Visto la nota cursada por Contaduría General de la Provincia con fecha 5 de julio del año en curso,

El Ministro de Salud Pública y A. Social

R E S U E L V E :

1º — Aplicar suspensiones en la proporción que en cada uno se detalla, al siguiente personal dependiente de este Ministerio, por hacerse hecho pasible a las sanciones disciplinarias previstas en el Capítulo IX de la Ley Nº 1138 y su Decreto Reglamentario 2648/52.

SECCION HIGIENE Y BROMATOLOGIA
TOMAS HUMANO: Auxiliar 6º Tres (3) días de suspensión.

JOSÉ BARCO: Auxiliar 6º Un (1) día de suspensión.

ODONTOLOGIA.

Dr. RODOLFO ARAMAYO Auxiliar Mayor Un (1) día de suspensión.

MAYORDOMIA ASISTENCIA PUBLICA

Sr. JCSE M. HOYOS: Auxiliar 6º Un (1) día de suspensión.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3280—S.

SALTA, Julio 19 de 1954.

Expedientes Nros. 2898/C/1954, y 3024/A/1954.

Vistos en estos expedientes las solicitudes de licencia por maternidad, presentadas por las empleadas señoras Gracia Rodríguez de Cle-

mente y María Isabel Roldán de Avendaño, respectivamente; atento a los certificados médicos corrientes en los citados expedientes, y lo informado por Contaduría General de la Provincia, con fecha 1º y 8 de julio en curso,

El Ministro de Salud Pública y A. Social

R E S U E L V E :

1º — Conceder cuarenta y dos (42) días de licencia por maternidad, con goce de sueldo, a la Auxiliar 6º del Hogar del Niño, señora GRACIA RODRIGUEZ DE CLEMENTE, en razón de encontrarse comprendida en las disposiciones contenidas en el Art. 8º de la Ley 1581/53, y a partir del día 21 de junio p.pdo.

2º — Conceder cuarenta y dos (42) días de licencia por maternidad, con goce de sueldo, y a partir del día 6 de junio último, a la Auxiliar 2º Partera de Coronel Moldes, señora MARIA ISABEL ROLDAN DE AVENDAÑO, en virtud de encontrarse comprendida en las disposiciones contenidas en el Art. 8º de la

Ley 1581/953.

3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YAÑEZ

Es copia
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3281—S.

SALTA, Julio 20 de 1954.
Expedientes N.ºs. 17.859/54 y 17.860/954.
Visto estos expedientes; y atento a las planillas de viáticos presentadas para su liquidación;

El Ministro de Salud Pública y A. Social
R E S U E L V E :

1º — Liquidar a favor del Dr. AGUSTIN GARAU Médico Regional de Molinos, la suma de \$ 140.- (CIENTO CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL), importe de 2 días de viáticos en razón de haber trasladado a esta ciudad a una enferma grave, de conformidad a las planillas que corren agregadas a fs. 3/4 del Expte. N.º 17.859/54.

2º — Liquidar a favor del Auxiliar 2º Chofer del señor Subsecretario de este Ministerio don JUAN FRANCISCO PALACIOS, la suma de \$ 180. (CIENTO OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL), importe de 3 días de viáticos, en razón de la gira por el interior de la Provincia, ordenada por el Excmo. Señor Gobernador Dr. Ricardo J. Durand, trasladando

a la Sra. Senadora Nacional Doña S. Rodríguez de Rosales, de conformidad a las planillas que corren a fs. 1/2 del Expte. N.º 17.860/954

3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será atendida con imputación al Anexo I— Item I—Principal a) 1— Parcial 40 de la Ley de Presupuesto en vigor
4º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YAÑEZ

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3282—S.

SALTA, Julio 20 de 1954.
Vista las necesidades del Servicio.

El Ministro de Salud Pública y A. Social
R E S U E L V E :

1º — La Auxiliar 5º Visitadora de Higiene de la Oficina de Paidología Srta. ANA MARIA PIVOTTI, pasará a prestar servicios en la Secretaría General de este Ministerio, en reemplazo de la Srta. María de los Angeles González que presentó su renuncia al cargo de Visitadora de Higiene.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YAÑEZ

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3283—S.

SALTA, Julio 20 de 1954.
Expediente N.º 17.846/954.
Visto lo solicitado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales, consistente en la autorización correspondiente para la instalación en esta ciudad de un Policlínico con sede en la calle Mitre 492, con destino a la asistencia médica gratuita a todo el personal de la Empresa y Familiares a su cargo; atento a lo determinado por el Decreto N.º 7260/53 y lo aconsejado por el Registro de Profesionales del Consejo Decantológico de la Provincia.

El Ministro de Salud Pública y A. Social
R E S U E L V E :

1º — Autorizar el funcionamiento del POLICLINICO Y.P.F.; sito en calle Bme. Mitre 492 de esta ciudad, y su inscripción en el Libro respectivo.

2º — Reconocer como Director Responsable del Policlínico, ante este Ministerio, del fiel cumplimiento de las leyes y ordenanzas vigentes al Doctor ERNESTO CHAGRA.-

3º — El señor Director Responsable, deberá ajustarse para la instalación de Farmacia, a lo determinado por el Art. 14 del Decreto N.º 6158/G/45, que reglamenta el ejercicio de la Farmacia en el Territorio de la Provincia.

4º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.
Resolución al Doctor ERNESTO CHAGRA.

WALDER YAÑEZ

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

EDICTOS CITATORIOS

N.º 11041— EDICTO CITATORIO
Expte. 5132/48.— SUC. JOSE SOLIS PIZARRO s. r. p/21 l.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que la Suc. del señor JOSE SOLIS PIZARRO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 17,88 l/seg. a derivar del río La Silleta, 34,0600 Has. del Inmueble "Atocha", catastro 4817 del Dpto. La Capital. En estiaje, tendrá derecho a derivar un caudal equivalente a 0,5/13 partes del río La Silleta por la acequia Isasmendi y en un turno de siete días 168 horas) en ciclos de treinta días.

Salta, julio 14 de 1954
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 15 al 29/7/54

LICITACIONES PUBLICAS

N.º 11056 — MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD EL NORTE.

Expediente N.º 32.016/54.—
Llámanse a Licitación Pública N.º 3/55, para el día 2 del mes de Agosto de 1954, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a PREVENTORIO INFANTIL DE SAN LORENZO SALTA durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Sección Licitaciones Públicas Paseo Colón 329

séptimo piso Capital Federal dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la JEFATURA SANITARIA DE ZONA GUEMES 125— SALTA.—

Las necesidades se refieren a: carne de vacuno, aceite, azúcar, papas, pan, harinas, fideos, manteca y otros alimentos.

Buenos Aires, 20 de Julio de 1954.

El Director Gral. de Administración

Nota: importante: Este aviso debe publicarse en composición corrida, sin espacios ni entrelíneas.

e) 20 al 27/7/54

N.º 11055 — Por Resolución N.º 212 dictada en la fecha por la Administración General de Aguas de Salta, convócase a Licitación Pública para el día 5 o siguiente si fuera feriado, del mes de agosto próximo venidero, a horas 10, para que tenga lugar la apertura de las propuestas para la Obra: TANQUE ELEVADO DE 50 M3. Y RED DE DISTRIBUCION EN "EL QUEBRACHAL", cuyo presupuesto y Pliego General de Condiciones fueron aprobados por Decreto N.º 10679 dictado por el Poder Ejecutivo con fecha 7 de julio corriente.

La Obra de referencia, cuenta con un presupuesto básico de \$ 148.133.39 m/n. (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL, CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVO MONEDA NACIONAL),

El Pliego General de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la TESORERIA de la Repartición, previo pago de la suma de \$ 50.— m/n. (CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL) pudiendo ser consultado sin cargo, en el DPTO. DE INGENIERIA DE LA A.G.A.S., calle Eva Perón N.º 1615. SALTA, 13 de Julio de 1954.—

LA ADMINISTRACION GENERAL

e) 19/7 al 2/8/54

N.º 11003 — Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Administración General de Vialidad Nacional.- Licitación pública de las obras del camino de Salta-Cerrillos \$ 1.214.193.40 (mejora progresiva.) Presentación propuestas: 29 de julio a las 15 hs. en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e) 1º al 22/7/54

CONCURSO DE PROPOSICIONES

N.º 11064 — M. E. F. y O. P.
Administración General de Aguas de Salta
LLAMASE a concurso de proposición para la ejecución y financiación de las obras de irrigación a construirse en los terrenos fiscales lotes N.ºs. 32 y 33 del Departamento de Anta y con agua a derivar del Arroyo Las Tortugas para una superficie de 1.000 Hectáreas con riego permanente.— Los proponentes deberán formular el régimen de financiación a emplear en la ejecución de la obra de refe-

encia y su apertura tendrá lugar el día 15 de agosto próximo ó siguiente si fuera feriado a las horas 10, por ante el Señor Escribano de Gobierno.

El Pliego General de Condiciones y cualquier información relacionada con la licitación de referencia podrá solicitar sin cargo y consultarse en el Departamento de Ingeniería de A.G.A.S. calle San Luis N° 52.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Lg] RODOLFO EDUARDO ROLDAN Administrador General A.G.A.S.

e) 22/7 al 5/8/54

CONCURSO DE PRECIOS

N° 11065 — PROVINCIA DE SALTA
DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO:

Se llama a CONCURSO DE PRECIOS para la venta de un motor Chevrolet, modelo 1933;

encontrándose el mismo para su observación en la Dirección General de Inmuebles,

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado con la siguiente notación. — CONCURSO DE PRECIOS MOTOR CHEVROLET, Mod. 1935 — hasta el día 2 de Agosto de 1954, a hs. 10 en la DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS en calle Buenos Aires N° 177, en donde se podrá solicitar informes.

e) 22/7/54

EDICTOS SUCESORIOS

N° 11049—

Citase por treinta días interesados en sucesión de JUAN GUALBERTO GRANDE. Julgado Tercera Nominación Civil.— Salta, Julio 8 de 1954.—

E. GILBERTI DORADO—Escribano Secretario
e) 19/7 al 31/8/54

N° 11043 — SUCESORIO

El Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA SERRA DE TABOADA.— Salta, 13 de Julio de 1954.—

ANIBAL URRIBARRI—Escribano Secretario
e) 15/7 al 27/8/54

N° 11031—

EDICTOS: Jorge Loran Jure Juez de 4a. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA ABALLAY DE AVILA.— Salta, Julio de 1954.—

Waldemar Simesen—Escribano Secretario.—
e) 13/7 al 25/8/54

N° 11029 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación Dr. Oscar R. López cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Vicente Rodriguez bajo apercibimiento de Ley.— Salta, Julio 8 de 1954.—
ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario.
e) 12/7 al 24/8/54

N° 11027 — SUCESORIO: El Juez Civil de Segunda Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE TEOFILO SOLA TORINO.— Salta, Julio 7 de 1954.—
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.
e) 12/7 al 24/8/54.

N° 11012 — Juez de Primera Instancia de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Matea Martina Aramayo de Valdez Vega ó Martina Aramayo de Vega ó Matea

Aramayo.— Salta, junio 30 de 1954.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario.

e) 5/7 al 18/8/54

N° 11011 — SUCESORIO: El Señor Juez de la Instancia 1a. Nominación Dr. Oscar P. López, cita por treinta días a herederos y acreedores de don VENANCIO RUILOBA.— Salta 22 de junio de 1954.— ALFREDO H. CAMMAROTA, Secretario.

e) 2/7 al 16/8/54

N° 11006 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Rodolfo Tobias, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAUL PEPERNAC ó JOSE RAUL PEPERNAL ó JOSE RAUL PEPERNAL bajo apercibimiento de Ley. Salta, 30 de junio de 1954.

GILBERTI DORADO Escribano Secretario.
e) 2/7 al 16/8/54

N° 10993 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a acreedores y herederos de don MANUEL LOZANO.

e) 28/6 al 10/8/54

N° 10991 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación en lo Civil Dr. Jorge Jure, cita por treinta días a herederos y acreedores de Dña. Maria Rosario Genovese de Rochinto.— Salta, Junio 25 de 1954.

WALDEMAR A. SIMESSEN Escribano Secretario
e) 28/6 al 10/8/54

N° 10985 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita por 30 días a herederos y acreedores de Antonio Sandobal.— Salta, Junio 22 de 1954.—
Doctor Alfredo Cammarota, Secretario Interino
e) 25/6 al 9/8/54

N° 10970 — SUCESORIO: El Juez de 1ra. Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. cita por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS CHOQUE ó CHOQUI, bajo apercibimiento de Ley.— SALTA, 16 de Ju-

nio de 1954.

e) 23/6 al 5/8/54

N° 10952 — El Juez de Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de coña Prudencia Lezcano. Secretario — WALDEMAR SIMENSEN.

e) 21/6 al 3/8/54

N° 10950 — SUCESORIO El Sr Juez Civil y Comercial 4a. Nominacion Dr. Jorge Loran Jure cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Domingo Fernandez. Salta, Julio 1 de 1954.

WALDEMAR A. SIMENSEN — Escribano Secretario.

e) 21/6 al 3/8/54

N° 10947 — SUCESORIO: Rodolfo Tobias, Juez Primera Instancia tercera nominación civil y comercial, declara abierto el juicio sucesorio de Don Gustavo o Juan de la Cruz Gustavo y de Don Ricardo Marrupe o Manrripe y cita por treinta días a interesados.

Salta, Mayo 24 de 1954.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 18/6 al 2/8/54

N° 10942 — El Juez de Primera Ins. Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FRANCISCO SODE.— Salta, junio 9 de 1954.—
Secretario.—

e) 16/6 al 30/7/54.

N° 10937 — EDICTO

Por disposición del Juez de Primera Instancia Primera Nominación, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINA MONTELLANOS. Edictos en "Foro Salteño" y Boletín Oficial. Salta, de Mayo de 1954.

Alfredo Héctor Cammarota Escribano Secretario.—

e) 15/6 al 29/7/54

N° 10924 — SUCESORIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia. Cuarta Nominación Civil y Comercial, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO LUIS GONZALEZ Salta, junio 9 de 1954.—

Waldemar A. Simesen— Escribano Secretario
e) 11/6 al 23/7/54.—

Nº 10909 — EDICTO SUCESORIO
El Juez de Tercera Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de "BENITA MERCEDES o MERCEDES CARDENAS DE SORIA".— Salta, Mayo 26 de 1954.—
Enrique Giliberti Dorado.— Actuario. —
E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario.
e) 8/6 al 21/7/54.

Nº 10908 — SUCESORIO.—
El Juez Civil Segunda Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Demetria Aguirre de Abán. Salta, Mayo 20 de 1954.— ANIBAL URRIBARRI, Secretario ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario
e) 8/6 al 21/7/54.

Nº 10907 — EDICTOS
El Juez Civil de Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pascual Valentini. Waldemar Simesen. Secretario
e) 8/6 al 21/7/54

REMATES JUDICIALES

Nº 11062—POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — MAQUINA "TUPI" SIN BASE
El día 4 de Agosto de 1954 a las 17.- horas en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré SIN BASE 1 máquina Tupi marca "BEATRICE" matrícula 467, con motor eléctrico de corriente continua 380/660 de 5 H.P. mesa de 0.91 por 0.90 y un árbol de 50 milímetros, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Miguel Angel Alanis, domiciliado en España 253 Ciudad, donde puede ser revisada por los interesados. El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo — Cascallares, Mercedes vs. Miguel Angel Alanis.— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.—
e) 21/7/54 al 2/8/54.

Nº 11053 — POR LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL — SIN BASE
El día Miércoles 18 de Agosto de 1954 a las 18 horas en 20 de Febrero 12, remataré SIN BASE: 200 tablones de quebracho blanco, de 2.44 X 2" X 0.20 cms. que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Miguel Esper, domiciliado en calle Necochea 1150 del pueblo de Tartagal.— Ordena Sr. Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, en autos: "EJECUTIVO GREGORIO RIVERO VS. MIGUEL ESPER" Exp. Nº 21529/53.— En el acto del remate el 20% como seña a cuenta de precio. Comisión arancel a cargo del comprador.
e) 20/7 al 3/8/54

Nº 11051 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL Inmuebles Bases Infimas
El día 10 de Agosto de 1954 a las 17, horas en mi escritorio: Deán Funes 169, por orden del Señor Juez de Primera Instancia — Cuarta Nominación C. y C. en juicio: Prep. Vía Ejecutiva. Antonio Checa (h), vs. Salomón Sivero, REMATARE, los inmuebles que se detallan a continuación y con las bases y condiciones que allí se determinan.
a) Inmueble ubicado en la esquina Nor-este de las calles Tucuman y Manuela G. de Tood. Mide 10.65 mts. de frente 10.35 mts. de contrafrente por 36.— mts. de fondo, señalado como lote Nº 53 del plano 2024 bis del protocolo del escribano Sr. Francisco Cabrera del año 1938 limitado al Norte lote 52; Este calle Tood, Sud calle Tucumán y Oeste lote 54 Catastro 1096 Sección C— Manzana 29 b. Parcela 7- Valor fiscal: \$ 15.900.— Base \$ 10.600.— o sean dos terceras partes evaluación fiscal.— b) Inmueble ubicado sobre calle Tood, contiguo al anterior: señalado con el Nº 52 del plano ya citado.— Mide 9.— mts. de frente por 36.— mts. de fondo, limitando al Este calle Tood; al Norte lote 51; al Sud lote 53 y al Oeste lote 54.— Catastro 2146 Sección C— Manzana 29 b. Parcela 8— Valor fiscal \$ 3.900.— Base \$ 2.600.— o sean las dos terceras partes de la evaluación fiscal.— Títulos a folios 470 y 243 asientos 1 y 9 de los libros 15 y 32 de R.I. Capital.— El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—
Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en diario Norte.—
e) 20/7 al 10/8/54.—

Nº 11046 — POR MANUEL C. MICHEL JUDICIAL Valioso inmueble en esta ciudad.
El día VIERNES 6 DE AGOSTO de 1954, a las 11 en Dean Funes 167 remataré con base de \$ 24.200, equivalente a las dos terceras partes de su evaluación fiscal, un valioso inmueble ubicado en esta ciudad. Limites: Norte con calle de F.C.G.M.B.; Sud con calle Ameghino y a 3.90 mts. de esq. Mitre; Este con la Sección A del plano 417 que individualiza e

limita al Oeste con la planchada y jardín de F.C. Superficie: 24.85 mts. de frente; 27 mts. en su contra frente; 10.45 mts. en su lado Este y 0.34 mts. en su lado Oeste, o sea una superficie de 141 mts. 13 dmts. 2. Nomenclatura Catastral: Part. 18781, Circunscripción I, Secc. II, Manzana 33, Parcela 4 b, Títulos inscriptos a folio 227 Asiento 4 del libro 105 de R.I. Seña 20% a cuenta de la compra. Comisión según arancel a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1ª. Inst. 4ª. Nomin. en la C. y C. en juicio "Ejecución Hipotecaria Manuel Luis Lajad vs. Francisco Antonio Calionio y María Josefa Caliquo. Expte. 18538/54. Publicaciones: Diario Norte y Boletín Oficial.
e) 16/7 al 6/8/54

Nº 11045 POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL MAQUINA DE CORTAR FIAMBRES SIN BASE
El día 23 de Julio de 1954 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré SIN BASE dinero de contado, 1 máquina de cortar fiambres marca "MONESMAR" Nº 2661, la que

se encuentra en poder del suscripto Martillero donde puede ser revisada por los interesados Ordena Excmo. Cámara de Paz Letrada (Secretaría Nº 2) en juicio: Ejecutivo (Cobro de pesos) Segón, Martinez y Cia. S.R.L. vs. Gregorio Cinats.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—
16 al 22/7/54

Nº 11046 — POR MARTIN LEGUIZAMON Judicial.— Estancia en Anta "Arballo" Sup. 5.218 hectareas. BASE \$ 52.000
El 31 de agosto p. a las 17 horas en mi escritorio General Peron 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio División de Condominio de la finca Arballo expediente 18336/54 venderé con la base de cincuenta y dos mil pesos o sea su avaluación fiscal la finca denominada Arballo, ubicada en el departamento de Anta, de esta provincia con una superficie de cinco mil doscientas diez y ocho hectareas, aproximadamente y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad Pozo Cercado de N. Fernandez y Fuerte Viejo de F. Toranzos; Sud, Arballito de la señora Luisa C. de Matorras; Este, Gonzalez del Dr. Abraham Cornejo; Oeste, propiedades denominadas Anta de B. Córdoba y G. Tenreiro y La Represa de Gonzalez y otros.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—
15/7 al 27/8/54

Nº 11039 — POR MARTIN LEGUIZAMON Judicial.— Automovil Jeep Willys
El 27 de julio p. a las 17 horas en mi escritorio General Peron 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Alias López, Moya y Cia vs. F. Stekar venderé sin base dinero de contado un automovil jeep marca Willys patente Nº 6059, motor 12416692 modelo 1946 en poder del depositario judicial Agustín A. Miculasek, Eva Perón 753, ciudad.— Comisión de arancel a cargo del comprador.
Foro y B. O.
e) 15 al 27/7/54

Nº 11038 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL TRACTOR
El 21 de julio p. a las 17 horas en mi escritorio General Peron 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio División de Condominio Carin Salomón vs. Dergan Chain venderé sin base dinero de contado un tractor en perfectas condiciones de funcionamiento marca ROBUSTO H.S.C.S. modelo G. 35 Nº 20995 que se encontrará en mi escritorio el día del remate.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.
e) 14 al 21/7/54

Nº 11034 — POR ARTURO SALVATIERRA Judicial Terreno en esta Ciudad Base \$ 2.533.33
El día 4 de Agosto de 1954 a las 17 horas, en Deán Funes 167, remataré, con la BASE DE DOS MIL QUINIENOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS

MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el terreno ubicado en esta Ciudad en la calle República de Siria (antes Rondeaux) entre las de J. M. Leguizamón y Pasaje G. de Abrea, señalado con el N° 28 de la fracción B. del plano arrendado en Dirección Gral. de Inmuebles bajo N° 853 Mide 9.—mts. de frente por 30.66 mts. en su costado Norte y 30.673 mts. en su costado Sud. Superficie 275.9.980.—cms2. Limitando al Norte lote 27; al Este calle República de Siria (ante Rondeaux); al Sud lote 29 y al Oeste lote 31.— Nomenclatura Catastral: Partida N° 16.123.—Sección G. Manzana 745, Parcela 4—V. Fiscal \$ 3.800.00 Título a folio 361 asiento

1 del libro 97 R.I. Capital.— El comprador entregará treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.—Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo María López de López Escartín vs. René Condori.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 14/7 al 4/8/54

N° 11017 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — QUINTA EN CERRILLOS —
BASE \$ 125.000.00

El día LUNES 23 DE AGOSTO DE 1954 A LAS 17.— HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169, REMATARE, con la base de CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, el inmueble rural denominado "TRE ACEQUIAS" con lo edificado, plantado y cercado, derechos de aguas usos y costumbres ubicado en el Departamento de Cerrillos de ésta Provincia, el que según títulos tiene 32.

Héctareas mas o menos y limitando al Norte propiedad de Ilda C. de Saravia y Herederos Cruz; Al Sud con la acequia "Gallo" que divide de la finca "El Perchel" de D. Ricardo Isasmendi (Su sucesión); Al Este con el camino de Cerrillos a Rosario de Lerma y al Oeste con la finca "El Porvenir" de la Sucesión del Sr. Isasmendi.— Esta venta se realizará "AD—CORPUS".— Título a folio 47 asiento 1 del libro 1 R. I. de Cerrillos.— Nomenclatura Catastral Partida N—188— Valor fiscal \$ 150.000.00.— El comprador entregará el veinte por ciento de seña y a cuenta del precio de venta.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: Ejecución Hipotecaria — Josefa María Eivir Gorriti de Brachieri vs. Arnoldo Alfredo Iachenicht.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 6/7 al 19/8/54

N° 11016 — POR MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL:

Importante propiedad en Tartagal.— 44.24 hectareas.— Base \$ 258.333.20

El 19 de agosto p. a las 11 y 30 horas en el hall del Banco Provincial de Salta por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en juicio Ejecutivo Banco Provincial de Salta vs. S. Uriburu y otro vendere con la base de doscientos cincuenta y ocho mil trescientos treinta y tres pesos con veinte

centavos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal la propiedad denominada "Caserneiro", ubicada en el Departamento San Martín, compuesta de los lotes G. y H. con una superficie de veintidos mil trescientas cuarenta y dos hectareas y veintidós mil novecientas ochenta hectareas respectivamente comprendida entre, con el paralelo 22 y República de Bolivia, lotes 1 y 2 de Alberto Blaquer y Eduardo Rocha y lote 3 de los señores Gregorio y María; recta que separa los departamentos de Orán y Rivadavia y Oeste terrenos de propietario desconocido.— Partida 1755.— Titulos inscriptos al tomo 241 y 245 asientos 9 y 7 del libro 9 Orán.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 5/7 al 18/8/54

N° 11008 POR LUIS ALBERTO DAVALOS
JUDICIAL — INMUEBLE EN LA CIUDAD

El día Martes 3 de Agosto de 1954, a las 11 horas en 20 de Febrero 12, rematare CON BASE de \$ 12.833,32 m.n. (las dos terceras partes de la valoración fiscal) el inmueble ubicado en esta Ciudad en la calle Catamarca esq. Pasaje S; nombre, entre calles San Juan y Salta, individualizado como lote 1 del plano archivado bajo N° 549, con extensión de 11 mts. frente sobre calle Catamarca, por 28 mts sobre Pasaje S; nombre; Superficie 299 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites: Norte, Pje. S; nombre; Sud, lote dos; Este, calle Catamarca; y Oeste, parte lote veintidos.— nomenclatura catastral Partida 15316, Parc. 1, Cir. 1, Sec. D, Manz. 29 b.— Titulo como incriptos a fl. 404, as. 1, Libro 72 R. I. Cap.— Ordena Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, en autos: "EJECUCION HIPOTECARIA — ARTURO M. FIGUEROA VS. LUCIANO ZAVALIA" Expte. 18337.— en el acto del remate el 20% como seña a cuenta del precio.— Comisión arancel a cargo del comprador.

e) 2/7 al 23/7/54

N° 11011 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL INMUEBLE EN GRAL. MOSCONI
BASE \$ 50.000.00.

El día 9 de Agosto de 1954 a las 17. horas en el escritorio: Deán Funes 169, rematare CON LA BASE DE CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL el inmueble ubicado en esta ciudad, jurisdicción del Departamento General de esta Provincia, con frente a la calle 4.E. entre calles 10.E y 4.E bis, el que mide 10.— mts. de frente por 51.93 mts; de fondo en su costado Nor-Oeste y 47.46 mts de fondo en su costado Sud-Este, lo que hace una superficie de Cuatrocientos noventa y siete metros en medio decimetro cuadrado limitando al Nor-Este calle 4E; al Sud-Oeste calle 10.E del lote 46; al Sud-Este lote 9 y al Nor-Oeste lote 11, de acuerdo al plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo el N° 61 de Orán.— Nomenclatura Catastral Departamento San Martín, Pueblo Ciro Mosconi 3.— Partida 3663— El comprador entregará el veinte por ciento como seña y a cuenta del precio de venta.— Comisión de arancel

a cargo del comprador.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo Ferreyra, Segundo Ismael vs. Elena Bukauskaite de Falacio.

e) 23/6 al 5/8/54

CITACIONES A JUICIOS

N° 11021 — RODOLFO TOBIAS Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 3ª. Nominación cita a los parientes legítimos de Juan Valet que pudieren tener interes en oponerse al reconocimiento que de sus hijos Ernesto, María del Carmen, Delia Susana, Rosa Margarita, se tramitan ante este Juzgado.

SALTA, Mayo 31 de 1954.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario Junciones y Pensiones de la Provincia, a favor

e) 7/7 al 5/8/54

CONCURSO CIVIL

N° 11044— Concurso Civil.

Luis R. Casermeiro, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 2ª. Nominación, ha declarado en estado de cesión de bienes a D. Agustín Marcos Vera O Marcos Agustín Vera, disponiendo la formación de su concurso y : a) La suspensión y remisión al Juzgado de los juicios contra el concursado; b) La ocupación de los bienes y papeles del negocio de aquél; c) La prohibición de realizar pagos y la entrega de bienes a los acreedores so pena de las sanciones legales d) La inhibición general para vender o gravar sus bienes; e) La citación a los acreedores para que dentro del término de treinta días presenten al Síndico los justificativos de sus créditos, y a la junta que se realizará el día 31 de Agosto del corriente año a horas 9.30 para su verificación, la que se celebrará con los que concurren, y f) Designar Síndico al Dr. Gerardo Cuñill con domicilio en Leguizamón 659 de esta ciudad.—

Salta, Julio 12 de 1954.—

ANIBAL URRIBARRI—Escribano Secretario

e) 16/7 al 30/8/54

NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 11063 — NOTIFICACION: En el juicio Ejecutivo Jorge San Miguel vs. Teresa Sosa de San Juan", el Señor Juez de Cuarta Nominación ha dictado la siguiente sentencia: Salta, 15 de Junio de 1954.— AUTOS Y VISTOS. CONSIDERANDO RESUELVO: I— Ordenar se lleve esta ejecución contra Teresa Sosa de San Juan, adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas, a cuyo fin regule los honorarios del Dr. Eduardo Velarde en la suma de Setecientos noventa pesos m.n.— (\$ 790.00 m.n.), de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 1098.— II.— Cópiese notifíquese y repóngase.— Jorge L. Jure.— Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.— Salta Julio 21 de 1954.

WALDEMAR A. SIMENSEN Escribano Secretario.

e) 22 al 27/7/54

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

Nº 11048 — En la ciudad de Salta a los catorce días del mes de Julio del año mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Juan Dean, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Alvarado 155, y Antonio Gea, argentino, domiciliado en la calle San Juan 431, ambos mayores de edad y de ésta ciudad convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada: PRIMERO: La Sociedad girará bajo la razón social "DEANGE S.R.L. Tendrá su domicilio en la calle Eva Peron 755

de ésta ciudad, sin perjuicio de cambiarlo cuando se creyera conveniente por resolución de los socios. SEGUNDO: Tendrá por objeto la explotación de confitería, bar y billares, pudiendo dedicarse a otras actividades siempre que así lo resolviera la mayoría de los socios pues esta enunciación no es limitativa. TERCERO: El plazo de la duración de la sociedad

será de diez años, a partir de la fecha, pero podrá disolverse después de un año, si hubieran pérdidas o así lo resolvieran todos los socios. CUARTO: El capital social, será de CIENTO MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 100.000.-) suscripto por partes iguales, o sean cincuenta (50 acciones de UN MIL PESOS M.N. (\$ 1.000), cada uno de los socios. Integrando en este acto treinta (30)

acciones. o sean TREINTA MIL PESOS M.N. (\$ 30.000.—) cada uno de los socios, en dinero efectivo, restan a integrarse cuarenta acciones o sean CUARENTA MIL PESOS M.N. (\$ 40.000)

dicha integración se hará por partes iguales dentro de un plazo máximo de dos (2) años. QUINTO: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Juan Dean y Antonio Gea, quienes conjuntamente tendrán la gerencia y el uso de la firma social. Sin que la siguiente numeración sea taxativa podrán realizar cuantas operaciones fueran necesarias para el normal desenvolvimiento del negocio, tales como solicitar créditos bancarios, girar con cheques, etc. SEXTO: El treinta (30) de junio de cada año es practicará Balance General y de las utilidades líquidas así de como las pérdidas, previa reserva legal de cinco por ciento (5%) se distribuirán en partes iguales. SEPTIMO: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios lo reemplazarán sus sucesores quienes deberán unificar personería. OCTAVO: Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. JUAN DEAN ANTONIO GEA

e) 16 al 22/7/54

DISOLUCION DE SOCIEDADES

Nº 11057 DISOLUCION DE SOCIEDAD Y TRANSFERENCIA DE NEGOCIO.

Por cinco días se hace saber que se disuelve la sociedad Isaac Kostzer, constituida por el mismo y los señores Abraham Steren y Samuel Steren, domiciliado en Alvarado 528, República de Siria 188 y Martín Cornejo 222, sociedad que explota el negocio de librería, pa-

pelaría y bazar La Atómica, establecido en Florida 215, quedando el pasivo a cargo del socio señor Isaac Kostzer y transfiriendo el activo de dicho negocio a la sociedad colectiva a constituir entre los señores Steren y el señor León Auskiern, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires calle Nicasio Oroño 1639.— Opciones ante esta Escribanía, Balcarse 21 Salta, Julio 19 de 1954. RICARDO R. ARIAS Escribano

e) 20 al 27/7/54

QUIEBRAS

Nº 11050 — QUIEBRA El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera

Nominación, hace saber que por auto dictado el 2 de Noviembre de 1953 y modificado al 5 del actual, ha sido declarado en estado

de quiebra la Sociedad Colectiva NICOLAS CANIZARES E HIJO y que ha sido designado

SINDICO la contadora pública nacional doña MANUELA J. LOPEZ DE FLORES, domiciliada

en calle Eva Perón Nº 1870 de esta Ciudad, a quien deben presentar los acreedores

los títulos justificativos de sus créditos. Igualmente se hace saber que la junta para la verificación de créditos ha sido fijada para el

día 9 (nueve) de agosto de 1954 a las diez horas, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera fuera su número.—SALTA, 19 de Julio de 1954.— ALFREDO H. GAMMAROTA.— Escribano, Secretario

e) 20 al 27/7/54

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 11061 — ASOCIACION DE INGENIEROS ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES DE SALTA:

CITACION A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

La C.D. cita a samblea General Extraordinaria para el día 7 de agosto de 1954 a hora 18, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º — Considerar la anulación de la autorización de convenio con el Centro de Constructores.
- 2º — Proyecto de adquisición del local del Centro de Constructores plan de edificación y su financiación.
- 3º — Considerar la situación de los socios adherentes existentes de acuerdo a los anteriores estatutos, agregando un artículo nuevo de los Estatutos en vigencia a fin de encuadrarlos en los mismos.

Ing. GUILLERMO SOLA — Presidente.
Ing. PEDRO J. PERETTI Secretario Adm
e) 21 al 22/7/54

Nº 11060 — ASOCIACION DE INGENIEROS, ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES DE SALTA:
CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

En cumplimiento del art. 55 de los Estatutos la C.D. cita a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de agosto de 1954 a horas 17, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º — Lectura del acta de la Asamblea anterior
- 2º — Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio o finalizado el 30 de junio pasado.

Ing. GUILLERMO SOLA — Presidente
Ing. PEDRO J. PERETTI — Secretario Adm
Local de reunión: Calle España Nº 921.
e) 21 al 22/7/54

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE PRENSA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES

Señalamos los cambios que se benefician en el funcionamiento de los hogares que a VENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Señalamos la DIRECCION GENERAL DE ASIS. SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION DIRECCION Genl DE ASISTENCIA SOCIAL.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

BALANCE MUNICIPAL

N° 11058 - MUNICIPALIDAD DE "EL POTRERO."

2a. Sección del Departamento de Rosario de la Frontera (Provincia de Salta)

BALANCE TRIMESTRAL

Desde el 1° de Abril, al 30 de Junio de 1954.—

ABRIL	ENTRADAS	
Saldo en Caja de Tesorería, al 1/4/54	\$	1.848.06
Recáudado por Servi. Aguas "El Potrero"	\$	290.00
Recáudado Dpto. "El Potrero" "Gualiana" "El Morenillo" por patentes vehículos tracción a sangre	\$	3.504.00
Recáudado por Patentes Automotores Dtos Varios	\$	2.673.00
Recáudado Venta de Cemento Portland envases	\$	150.00
Recáudado por "permiso tránsitos"	\$	65.00
Dinero efectivo retirado Banco Prov. c/Cheques	\$	4.950.00
		\$ 13.480.06
MAYO		
Recáudado ingreso dev. envases vacíos Cemento C. porl.	\$	211.00
Venta de Cemento Portland ingreso a Tesorería	\$	150.00
Patentes vehículos Automotores	\$	338.00
Imp. degall. rodados, tracción, Bicicletas		
Distritos El Potrero, y "Gualiana" etc.	\$	824.00
Por servicios Agua pueblo "El Potrero"	\$	230.00
Por permiso de tránsitos	\$	8.00
Dinero efectivo retirado mediante cheques Banco	\$	11.340.00
		\$ 13.101.00
JUNIO		
Venta cemento portland	\$	150.00
Impuesto patentes Automotores Ley 1429	\$	2.020.00
Recáudado impuestos rodados, degolladuras, Arcos de	\$	1.307.50
Abastos, Balanzas, bailes, públicos, etc. Dtos Varios	\$	20.00
Recáudado por permisos tránsitos Decreto 3209/52	\$	220.00
Por servicios aguas El Potrero	\$	6.000.00
Cheque N° 080938 dinero retirado Banco Prov.		
SUMA TOTAL DE ENTRADAS		\$ 36.298.56

SALIDAS

ABRIL		
Propagandas y agasajos "Inciso" 6°	\$	5.463.15
Muebles y utiles "Inciso" 5°	\$	79.50
Suscripciones y propagandas "Inciso" 6°	\$	975.90
Recuadadores a comisión "Inciso" 2°	\$	700.80
Beneficencias "Inciso" 12°	\$	40.00
Propagandas y agasajos "Inciso" 6°	\$	15.00
Viaticos e imprevistos "Inciso" 11°	\$	30.00
Secretaría H. C. Deliberante "Inciso" 9°	\$	60.00
Línea telefónica "Inciso" 10°	\$	15.00
Salario familiar y escalafón "Inciso" 8°	\$	250.00
Ley 1628— Caja de Jubilaciones "Inciso" 3°	\$	169.00
Obras Públicas jornales "Inciso" 4°	\$	1.847.00
Administración sueldos "Inciso" 1°	\$	1.300.00
		\$ 10.945.35

MAYO

SALIDAS

Comisión a recaudadores "Inciso" 2°	\$	164.80
Beneficencias "Inciso" 12°	\$	30.00
Muebles y utiles "Inciso" 5°	\$	67.90
Transportes	\$	262.70

Transporte	\$	262.70	
Secretaría H. C. Deliberantes "Inciso" 9º	\$	60.00	
Línea telefónica "Inciso" 10º	\$	15.00	
Suscripciones y Publicaciones "Inciso" 6º	\$	100.00	
Salario familiar y escalafón "Inciso" 8º	\$	250.00	
Ley 1628— Caja de Jubilaciones "Inciso" 3º	\$	169.00	
Obras Públicas Jornales "Inciso" 4º	\$	6.295.00	
Muebles y útiles "Inciso" 5º	\$	2.340.00	
Obras Públicas Jornales "Inciso" 4º	\$	1.000.00	
Administración Sueldos "Inciso" 1º	\$	1.300.00	\$ 11.791.70

JUNIO

Comisión a Recaudadores "Inciso" 2º	\$	261.50	
Muebles y útiles "Inciso" 5º	\$	1.822.80	
Varios e imprevistos "Inciso" 14º	\$	349.30	
Suscripciones y propagandas "Inciso" 6º	\$	40.50	
Secretaría H. C. Deliberantes "Inciso" 9º	\$	60.00	
Línea telefónica "Inciso" 10º	\$	15.00	
Salario familiar y escalafón "Inciso" 8º	\$	250.00	
Ley 1628— Caja de Jubilaciones "Inciso" 3º	\$	169.00	
Varios e imprevistos "Inciso" 14º	\$	300.00	
Obras Públicas Jornales "Inciso" 4º	\$	3.471.60	
Administración sueldos "Inciso" 1º	\$	1.300.00	\$ 8.039.70
SUMA TOTAL DE GASTOS			\$ 30.776.75

RESUMEN GENERAL

ENTRADAS TOTALES	\$	36.298.56
SALIDAS TOTALES	\$	30.776.75
Saldo en Caja Tesorería	\$	5.521.81

El Potrero, 30 de Junio de 1.954.—

e) 20 al 23/7/954

ESTATUTOS SOCIALES

Nº 11623 — ESTATUTOS DE LA COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR "SALTA" LIMITADA.—TITULO 1.— CONSTITUCION, OBJETO, DURACION Y DOMICILIO.— Artículo 1º. Bajo la denominación de COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR "SALTA" LIMITADA se constituye en la Ciudad Capital de la Provincia de Salta, una Sociedad Cooperativa de Trabajo entre empleados y obreros del gremio del transporte automotor y afines, que se registrará por los presentes estatutos por la Ley Nacional número once mil trescientos ochenta y ocho, por la del Ministerio de Transportes de la Nación y leyes provinciales que correspondan, en todo lo que no hubiese sido previsto en los mismos.— Artículo 2º. La Cooperativa tendrá por objeto: a) El transporte de pasajeros y encomiendas mediante vehículos automotores; b) Agrupar a todos los empleados y obreros del gremio del transporte automotor y afine que deseen libremente asociarse a los beneficios que les otorga la Cooperativa, ya sea como empleados, choferes, guardas, controles, oficiales, mecánicos, obreros; etc. Adquirir o arrendar todos los materiales de transporte, útiles herramientas, repuestos, neumáticos, accesorios, etc.; c) Crear e instalar talleres de reparaciones, garages, etc., para llenar la finalidad de la misma, establecer estaciones terminales de pasajeros equipados con Bares ó Restaurantes.— A tales

finés, podrá adquirir ó arrendar los inmuebles necesarios; d) Proveerse de combustibles y lubricantes eliminando a los terceros intermediarios; e) Fomentar entre los socios la idea de la Cooperación y de la colaboración social siguiendo el principio de que el capital debe estar al servicio de la economía nacional y tener como principal objeto el bienestar social.— Artículo 3º La duración de la Cooperativa es ilimitada y su domicilio legal se constituye en la Ciudad Capital de la Provincia de Salta.— Artículo 4º. La Cooperativa podrá asociarse con otras Cooperativas para formar una Federación de Cooperativas, o adherirse a una Federación de Cooperativas ya existente, a condición de conservar su autonomía e independencia.— TITULO 11.— DE LOS SOCIOS.— Artículo 5º. Podrá ser socio de ésta Cooperativa, toda persona que pertenezca al gremio del transporte automotor y afines, que acepte los presentes estatutos y reglamentos sociales y no tenga intereses contrarios a la misma.— Los menores de más de diez y ocho años y las mujeres casadas podrán ingresar, sin necesidad de autorización paternal ni marital y disponer por sí solos de su haber en ella.— Artículo 6º. Son derechos y obligaciones de los socios: a) Suscribir e integrar cinco acciones por lo menos; b) Observar las disposiciones de estos estatutos y reglamentos, y aceptar las resoluciones de las asambleas y del Consejo de Administración; c) Ser elector y elegido para el desempeño de los cargos administrativos y de fiscalización; d) Solicitar con-

vecutoria de asamblea extraordinarias en las condiciones especificadas en estos estatutos; e) Utilizar los servicios de la Cooperativa.— Artículo 7º Por derecho de ingreso cada socio pagará veinte pesos moneda nacional, importe que se destinará a sufragar los gastos de constitución, organización y propaganda de la Cooperativa. Este derecho no podrá ser elevada a título de compensación por las reservas sociales.— Artículo 8º. El Consejo podrá excluir al socio a) por incumplimiento de los estatutos y reglamentos, debidamente comprobado, o de las obligaciones contraídas con la Cooperativa; b) Por cualquier acción que perjudique al interés social, siempre que de ella resultare una lesión patrimonial; c) Por cualquier acción de la que resultare un perjuicio moral, siempre que así se declare por los dos terceras partes del Consejo. En todos los casos, el socio excluido podrá apelar de la medida ante la asamblea ordinaria o ante una asamblea extraordinaria convocada dentro de los treinta días de la solicitud, siempre que su petición fuere apoyada por el diez por ciento de los asociados.— Cuando ésta apelación sea para ante la asamblea ordinaria, deberá ser presentada con treinta días de anticipación a los efectos de que el asunto pueda ser incluido en el orden del día. El recurso de apelación deberá presentarse dentro del término de treinta días de notificarse al interesado la respectiva resolución.— Artículo 9º. Los socios que no abonen las cuotas a que están obligados por las acciones suscritas,

ado por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fojas once; y, CONSIDERANDO: Que del dictámen producido por el señor Fiscal de Estado a fojas once vuelta, a fecha veintisiete de abril en curso, se desvuelve que se encuentran reunidos los requisitos exigidos por el artículo treinta y tres inciso quinto del Código Civil; por el decreto provincial número quinientos sesenta y tres G. de 1953, de fecha veintinueve de mayo de mil novecientos treinta y nueve y por la autorización conferida al Poder Ejecutivo por el artículo cuarenta y cinco del mencionado Código; Por todo ello, EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA Artículo Primero.— Apruébase la reforma introducida a los estatutos de la "COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR "SALTA" LIMITADA, que corren agre-

gados de fojas a fojas ocho vuelta de estos obrados.— Artículos Segundo.— Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse los testimonios que se soliciten y exímese a la mencionada institución del sellado correspondiente de conformidad a lo establecido por la Ley número mil cuatrocientos sesenta y dos.— Artículo Tercero.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.— D U R A N D Jorge Aranda Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.— Es Copia: Ramón Figueroa Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.— CONCUERDA con las piezas originales de su referencia que corren agregadas en el expediente número cinco mil novecientos dieciocho, año mil novecientos cincuenta y tres, que se ha tramitado en esta

Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles de la Provincia.— Para la parte interesada expido este primer testimonio en nueve fojas, en papel simple de conformidad a lo prescripto por la Ley mil cuatrocientos sesenta y dos en Salta a veintisiete días del mes de abril año mil novecientos cincuenta y tres. Sobre raspado: r-f— Pa.— Vale

A continuación se detallan los siguientes sellos que dice: Inspección de Sociedades Folio N° Inspección de Sociedades Anónimas Comerciales y Civiles SALTA.

Inspección de Sociedades con las iniciales G. G. Una firma que dice: JOSE E. MONTELANO TREDIN Sub Inspector de Sociedades Anónimas Comerciales y Civiles de la Provincia. Es copia fiel.—

e) 12/7 al 2/8/54

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1954